

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2331 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia) anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 691/2012 referente al concursado Accesorios y Herrajes Jiro, S.L., con NIF B95008330, por auto de fecha 14/01/2013 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad Accesorios y Herrajes Jiro, S.L., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. La misma resolución ha acordado la formación de a sección sexta del concurso para la calificación del mismo, una vez sea aprobado el pertinente plan de liquidación.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 14 de enero de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130002005-1